

Renunciada.

PROVINCIA DE NAVARRA

NEGOCIADO DE FOMENTO

MINAS

Año de 1.901

Expediente de registro

NÚMERO 1.371

Para la mina de hierro nombrada
"Maria de la Piedad"



Del término de

Yurrita

Interesado

D. Joaquín López Labalita

Representante

D. Sebastián Gastearena

Vecindad

Lami

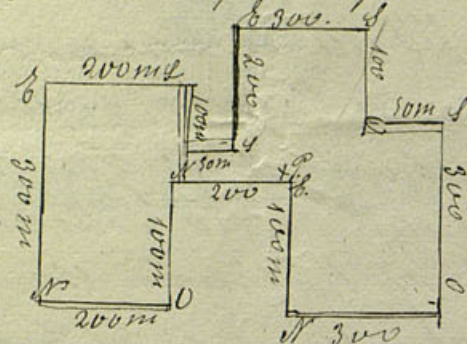
Vecindad

Campesina

Número de pertenencias

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 1

metro de las veinte pertenencias, que se solicitan, el plano-croquis que ostenta la figura se forma, es continuación de este párrafo:



La precedente figura con pequeñas variaciones es la que forma el plano que se perfecciona a efectos de la demarcación de la misma que se solicita. Y por tanto, A. V. S. suplico que, teniendo presente esta solicitud con el requerido que corresponde haber hecho el depósito de lo consignado en la Ley para tales casos, se sirva dar al expediente el curso que le corresponde a fin de que en su caso se le pueda expedir el título de propiedad, debiendo advertir que nombro como mi apoderado en esa capital para practicar gestiones a D^o Sebastián Goiteurrena vecino de esa ciudad: Yanci 4 de Febrero de 1901.

M. Y. Sr.
Joaquín López

M. Y. Sr. Gobernador Civil de Navarra:

Sevilla
A.

D. 1.
Diligencia) Presentada en este Gobierno y Sección de Fomento
a las diez y siete del día de hoy.

Pamplona veinte y uno de Febrero de mil novecientos uno.

El Secretario

Ms. Juan Beltrán



Providencia) Se admite esta solicitud de registro salvo mejor
derecho con caracter provisional hasta la presentación
de la carta de pago, anótese en el libro correspondien-
te, publíquese en el Boletín Oficial de la provincia
remítase edicto al Alcalde de Iruña (valle de Barantán)
coloquese otro en la tablilla de anuncios de este Gobierno
para que uno y otro estén expuestos al público por espa-
cio de sesenta días según previene la Instrucción del
ramo.

Pamplona veinte y uno de Febrero de mil novecientos uno

El Gobernador interino

Acandabato



Diligencia) En el día de hoy presenta carta de pago de 101 pes-
etas sesenta y cinco centimos

Pamplona veinte y ocho de Febrero de mil novecientos
uno

El Secretario

Ms. Juan Beltrán



2. So-

videncia) queda definitivamente admitido este registro
por haber hecho el depósito correspondiente.

Pamplona veinte y ocho de Febrero de mil no-
vecientos uno.



El Gobernador interino
Nicolas Landa

Número 1375. Mina de hierro titulada "Mina de la Piedad" Folio 111.

Don Manuel Suarez Arce, Secretario del Gobierno Civil de la provincia de Navarra.

Certifico: Que D. Braqui Arce y Zabalaeta, vecino de Pamplona, ha presentado en este Gobierno y Sección de Fomento a las diez y siete y cuarenta minutos del día veinte y uno de febrero del año actual una solicitud de registro de veinte pertenencias de mineral de hierro para la mina titulada "Mina de la Piedad" sita en el lugar de Erurita (valle

Bartan) y paraje nombrado Elus que linda al N. con los terrenos del caserío Pellonia, al E. con terrenos de la heredia nombrada Otsabio, al O. con Attabanicoa y al S. con Apulectua terrenos particulares y comunes.

Verifica la designación en la forma siguiente: Se tomará por punto de partida el caserío llamado Pelloneco-bordas del lugar de Erurita y desde la puerta principal de entrada en esta caserío se medirán 200 mt. al N. y se pondrá la 1.ª utaca; de esta 200 mt. al O. la 2.ª; de esta 200 mt. al N. la 3.ª; de esta al E. 200 mt. la 4.ª; de esta 200 mt. al S. la 5.ª; de esta al O. 200 mt. la 6.ª; de esta al S. 50 mt. la 7.ª; de esta 200 mt. al E. la 8.ª; de esta 200 mt. al S. la 9.ª; de esta 200 mt. al O. la 10.ª; de esta 50 mt. al S. la 11.ª; de esta 200 mt. al O. la 12.ª; de esta al N. 200 mt. la 13.ª y de esta en dirección al E. se medirán 200 mt.

con los cuales se mira al punto de partida, quedando así cum-
do el presupuesto de las veinte pertenencias que se solicitan. No
presenta carta de pago.

Y para que conste expedido el presente con carácter
provisional en Pamplona a veinte y una de febrero de mil
novecientos uno.

Mrs. Juan Belus



Vto. Sr.

El Sr. D. J. J.

Hosk

Diligencia, en el día de hoy presenta carta de pago de ciento
una pesetas sesenta y cinco centimos

Pamplona veinte y ocho de febrero de mil novecientos

uno.



El Secretario

Mrs. Juan Belus



GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA

DE NAVARRA

MINAS

NEGOCIADO DE FOMENTO

Número

295



*Memoria de la
Pridad.*

Exped. 1371.

Remito á V. - adjunto edicto de la mina sita en jurisdicción de ese Ayuntamiento, consignada al margen, para que lo exponga al público por espacio de sesenta días y una vez transcurrido dicho plazo me lo devuelva diligenciado al dorso.

Dios guarde á V. muchos años.

Pamplona 5 de *Marzo*

de 1901.

Hecho

Sr. Alcalde de *Truneta.*

Don Ricardo Gaston Gobernador civil interino de la provincia de Navarra

Hago saber: Que por D. Joaquin Lopez y Labalita vecino de *Hanci* se presentó en este Gobierno de provincia á las *diez y siete* horas y *cuarenta* minutos del día *veinte y uno* de *Febrero* de mil *novecientos uno* una solicitud de *registro* de *veinte* pertenencias de la mina nombrada "*Maria de la Ciudad*" de mine-
ral de *hierro* sita en el paraje llamado *Ilus* que linda al *N.* con los terrenos del caserío *Pelloncio*, al *E.* con terrenos de la *borda* nombrada *Otsabio*, al *O.* con *Antaberricoa* y al *S.* con *Apece* *terrenos particulares y comunes.*

término jurisdiccional de *Gurrita* distrito municipal de *id.* terreno perteneciente *id.*; haciendo la designación en la forma siguiente: Se tomará por punto de partida el caserío llamado *Pelloncio* -borda del lugar de *Gurrita* y desde la puerta principal de entrada en esta casa se medirán 200 m. al *N.* y se pondrá la 1.ª estaca; de esta 100 m. al *O.* la 2.ª; de esta 200 m. al *N.* la 3.ª; de esta al *E.* 300 m. la 4.ª; de esta 200 m. al *S.* la 5.ª; de esta al *O.* 100 m. la 6.ª; de esta al *S.* 50 m. la 7.ª; de esta 200 m. al *E.* la 8.ª; de esta 300 m. al *S.* la 9.ª; de esta 100 m. al *O.* la 10.ª; de esta 50 m. al *S.* la 11.ª; de esta 300 m. al *O.* la 12.ª; de esta al *N.* 300 m. la 13.ª; y desde esta en direccion al *E.* se medirán 100 m. con los cuales se unirá al punto de partida, quedando así cerrado el perimetro de las veinte pertenencias que se solicitan.

Por mi decreto de hoy he admitido este *registro* salvo mejor derecho, mandando, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868 y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radica la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algunas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos recursos concede el artículo 23 de la citada ley; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les parará todo perjuicio.

Pamplona *veinte y dos* de *Febrero* de mil *novecientos uno.*

Gaston

Don Lino Plaza, Alcalde Constitucional
del Valle de Bayam

Certifico: Que el edicto inserto
al dorso ha permanecido expuesto
al público durante sesenta días en los
sitios de costumbre

Elizendo diez y ocho de mayo
de mil novecientos y uno

Lino Plaza



Don Ricardo Gaston Gobernador civil interino de la provincia de Navarra.

Hago saber: Que por D. Joaquín Lopez y Labaleta vecino de Sancti se presentó en este Gobierno de provincia á las diecisiete horas y cuarenta minutos del día veintey uno de Febrero de mil novecientos uno una solicitud de registro de veinte pertenencias de la mina nombrada "Maria de la Piedad" de mineral de hierro sita en el paraje llamado Flus que linda al N. con los terrenos del caserio Sellonia, al E. con terrenos de la borda nombrada Otsabio, al O. con Artaberrioa y al S. con Apeceitia terrenos particulares y comunes.

término jurisdiccional de Truneta distrito municipal del valle Baztan terreno perteneciente ; haciendo la designación en la forma siguiente: Se tomará por punto de partida el caserio llamado Selloneco borda del Lugar de Truneta y desde la puerta principal de entrada en esta casa se medirán 200 mts. al N. y se pondrá la 1.ª estaca; de esta 100 mts. al O. la 2.ª; de esta 200 mts. al N. la 3.ª; de esta al E. 300 mts. la 4.ª; de esta 200 mts. al S. la 5.ª; de esta al O. 100 mts. la 6.ª; de esta al S. 50 mts. la 7.ª; de esta 200 mts. al E. la 8.ª; de esta 300 mts. al S. la 9.ª; de esta 100 mts. al O. la 10.ª; de esta 50 mts. al S. la 11.ª; de esta 300 mts. al O. la 12.ª; de esta al N. 300 mts. la 13.ª; y desde esta en direccion hacia el E. se medirán 100 mts. con los cuales se unirá al punto de partida quedando así cerrado el perimetro de las veinte pertenencias que se solicitan.

Por mi decreto de hoy he admitido este registro salvo mejor derecho, mandando, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley de Minas de 24 de Junio de 1868 y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha, se publique por edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radica la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algunas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos recursos concede el artículo 23 de la citada ley; en la inteligencia de que transcurrido ese plazo, les parará todo perjuicio.

Pamplona veintey dos de Febrero de mil novecientos uno.

Gaston

Di

legencia; El presente edicto ha estado expuesto a
público por espacio de sesenta días que man-
cas las Ley.

Pamplona 15 de Septiembre de 1901.



El Secretario
Mr. Juan Ruiz

Decreto: Transcurrido el plazo de publicidad, remi-
tase a la demarcación si ha lugar.

Pamplona 15 de Septiembre de 1901.



El Gobernador

[Signature]

Con esta fecha ingresa en la Jefatura

San Sebastian 17 de Sept- de 1901.

El Ingeniero Jefe,



[Signature]

M. Y. Sr. Gobernador Civil de Navarra,

San Sebastián

20 Mayo 1902 Joaquín López y Arbolita, vecino de Yanci,
A su expediente provisto de cédula personal de un décimo clase
ante y efecto, n.º impreso 2.131, 326 y manuscrito octo, v.º 8
recurre exponiendo:

D.º.

Cañave

Que en jurisdicción del Valle de Bortone, tér-
mino del lugar de Buntor, bajo el título de
"Muestra de la ciudad" de la villa de la Piedad
tiene registrada una finca, en su Centro del
dicho cargo de V.º; y no permitiéndose se
efectúe la demarcación, por no ostentar el
paraje condiciones explotables por falta de
numeral, es por lo que suplica a V.º.

Que devuelva el depósito que se hizo al
efecto a su apoderado en esta, D.º Sebas-
tían Castañeda, antes de que le in-
genieros tengan que ir a su paraje,
y reiterando la suplica que tiene hecha,
de que no es su representante en esta causa
el Sr. Sebastián Saura, sino el referido Castañe-
da.

Es justicia que espere merced de V.º
Yanci 17 Mayo 1902

M. Y. Sr.

Joaquín López

Hecho diligencia a V.º que la eslabida cédula personal
este expediente por el Sr. Alcalde de Yanci en 30 de
Abril 1902.

D.º 7

Liquencia

Con esta fecha se recibe en la Jefatura y queda unida al expediente de su rason.

San Sebastian 23 Mayo 1902.

El Ingeniero Jefe

Mariano Pizarro



Informe

Ilmo. Señor Gobernador Civil

A juicio de la Jefatura puede admitirse la renuncia del registro Maria de la Piedad (n.º 1371) del termino de Iruña, declarando nulo y sin curso su expediente y franco y registrable el terreno, todo lo cual exige la publicacion en el Boletín Oficial.

Del mismo modo opina la Jefatura que debe remitirse la carta de pago al Sr. Administrador Especial de Hacienda, a fin de que sea devuelto su importe a S. Sebastian Gastearena, toda vez que al hacer el depósito, se dedu-

peron el 3 y 2% de conformidad al Real
Decreto del 9 de Noviembre de 1900 y Real Or-
den del 17 de Enero de 1901.

V. S. sin embargo resolvera

San Sebastian 24 de Mayo de 1902



El Ingeniero Jefe

Mariano Juan

Con esta fecha se remite al Gobierno

Civil de Navarra

San Sebastian 24 de Mayo de 1902

El Ingeniero Jefe,



Mariano Juan

De-

creto De conformidad con el dictamen de la Jefatura de
minas se admite la renuncia (a instancia del intere-
sado) del registro minero titulado "Maria de la Píe-
dad" (n.º 1371) sito en término de Lervita, declarando
nulo y sin efecto el expediente y franco y registra-
ble el terreno solicitado, publíquese en el "Boletín
Oficial" de la provincia y dése cuenta al Excmo
Especial de Hacienda para la devolución del depósito.

Pamplona 27 mayo de 1902.

El Gobernador.



Excmo. Sr. D. D. de Minas.

San Sebastian

N.º 810

21 mayo 90

Para dar cumplimiento lo
dispuesto en el Real Decreto del M.º de
H.º, U.º y Obras Públicas de 9 de noviembre
de 1900, adjunto remito a V.º para
informe las solicitudes de renuncias
de los registros mineros "Maria de la
Piedad" exped.º n.º 1371; "San Pedro" n.º 1
n.º 1451; "San Pedro" n.º 2 n.º 1450 para
unirlas a sus respectivos exped.º a fin
de que surtan los debidos efectos en el
registro.

Se acompaña tambien la solicitud
pidiendo la demarcacion de la mina
"Calipso" n.º 1572 cuyo exped.º se encuen-
tra en esta Jefatura.

Dios V.º

Respeto

ADMINISTRACION ESPECIAL DE HACIENDA
EN LA

Provincia de Navarra

Número 511

28 Mayo 1902

Quiere a su ex-
pediente por
que surta sus
efectos

Con la comunicación de V. S. fecha
27 del actual se ha recibido
en esta Administración especial de Ha-
cienda el talón resguardo núm. 31 de
entrada y 85 de registro del depósito
de 1'65 pesetas constituido en la Sucur-
sal de la misma en 28 de febrero 1901
por D. Joaquín Arboleta
para gusto de examinar
de la mina de mercurio de San
pertenencias titulada "H^{da} de la Piedad"
y cuya derolución me interesa.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pamplona 28 de Mayo
de 1902

Antonio Arboleta

Sr. Gobernador Civil de esta provincia.



GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA
DE
NAVARRA

Mina
SECCIÓN DE FOMENTO

Número

213



Sírvase V. S. dar las órdenes oportunas para que le sea devuelta á D. *Sebastian Gas-*

tearena, vecino de esta Ciu-
dad, como representante de D.
Agustin Lopez Labaleta que les de Jauri

la cantidad de *ciento una y*

pesetas *veintaycinco* céntimos á que as-

ciende el depósito que en *28* de *Febe-*

ro de *1901* constituyó en la Caja de

esa Depositaria á disposic'ón de mi autoridad pa-

ra gastos de demarcación de la mina de *Mier-*

ro de *veinte* pertenencias

titulada "*M. de la Piedad n.º 1371*" sita

en término de *Armita* y cuyo resguar-

do señalado con los números *21* de entra-

da y *25* de registro es adjunto, rogándo-

le me acuse el oportuno recibo para unirlo á su

expediente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pamplona *27* de *Mayo*

de *1902*

Hecho

Sr. Administrador especial de Hacienda -- Pamplona.